



GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL EN COLOMBIA

UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Proceso de Comercialización de Gas Natural 2020 – Síntesis resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo de gas natural

Circular CREG 054 de 2020



Agosto 5 de 2020

Proceso de comercialización de Gas Natural 2020

Hechos destacados

- ❖ Expedición Cronograma de la Comercialización de Gas Natural del año 2020 mediante la **Circular CREG 054 de 2020**.
- ❖ **Declaración de la oferta PTDVF y CIDVF** por parte de los Productores – Comercializadores y Comercializadores de Gas Importado a *Junio 30 de 2020* y **publicación** definitiva de cantidades por parte del Gestor del Mercado a *Julio 1 de 2020*.
- ❖ Expedición de la **Resolución CREG 138 de 2020** por la cual se adoptan medidas en relación a los mecanismos y procedimientos de comercialización de gas natural 2020.
- ❖ Periodo de **registro de contratos de gas de largo plazo** a los que hacen referencia el artículo 25 de la Resolución CREG 114 de 2017, 021 de 2019 y 138 de 2020 – *Julio 1 al 4 de agosto de 2020*.
- ❖ Registro de **42 negociaciones** de campos mayores Cusiana (20), Cupiagua (14) y de Chuchupa (8) y **9 negociaciones** de campos menores - Ballena. No registraron contratos para el Campo Nelson.



Proceso de comercialización de Gas Natural 2020



1

Capítulo 1.

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo de gas natural 2020

2

Capítulo 2.

Oferta Disponible para Reserva de cantidades con destino a usuarios regulados



Capítulo 1.

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo de gas natural 2020

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

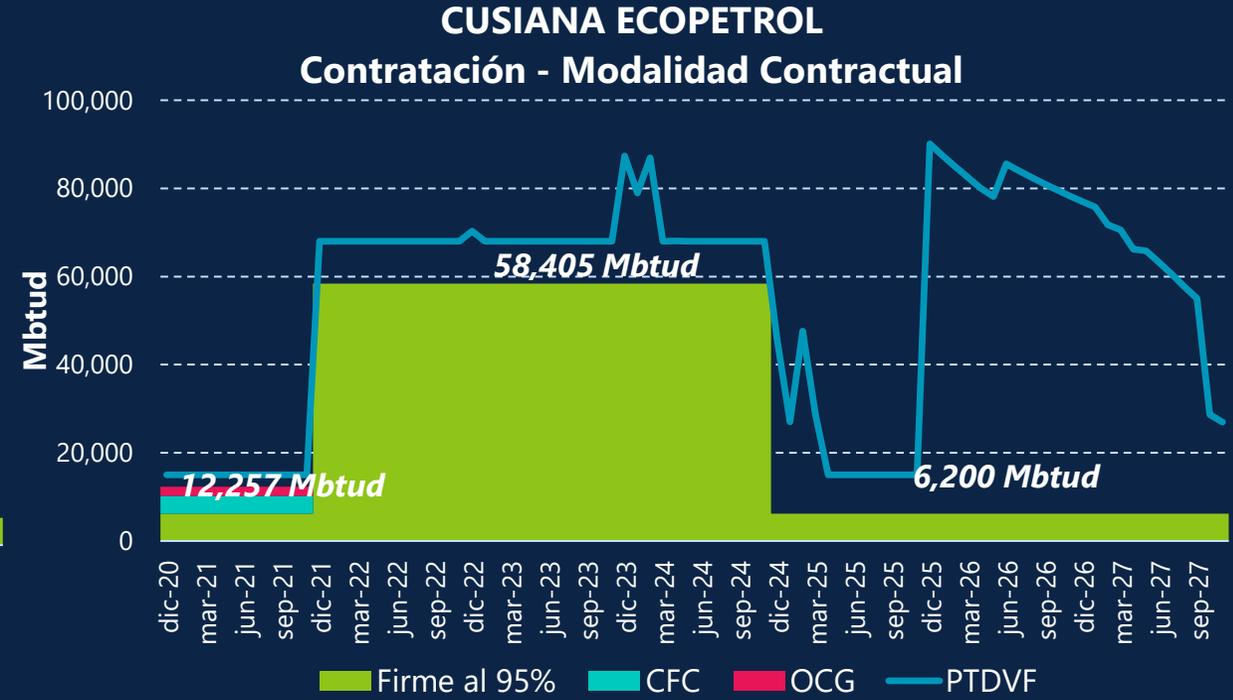
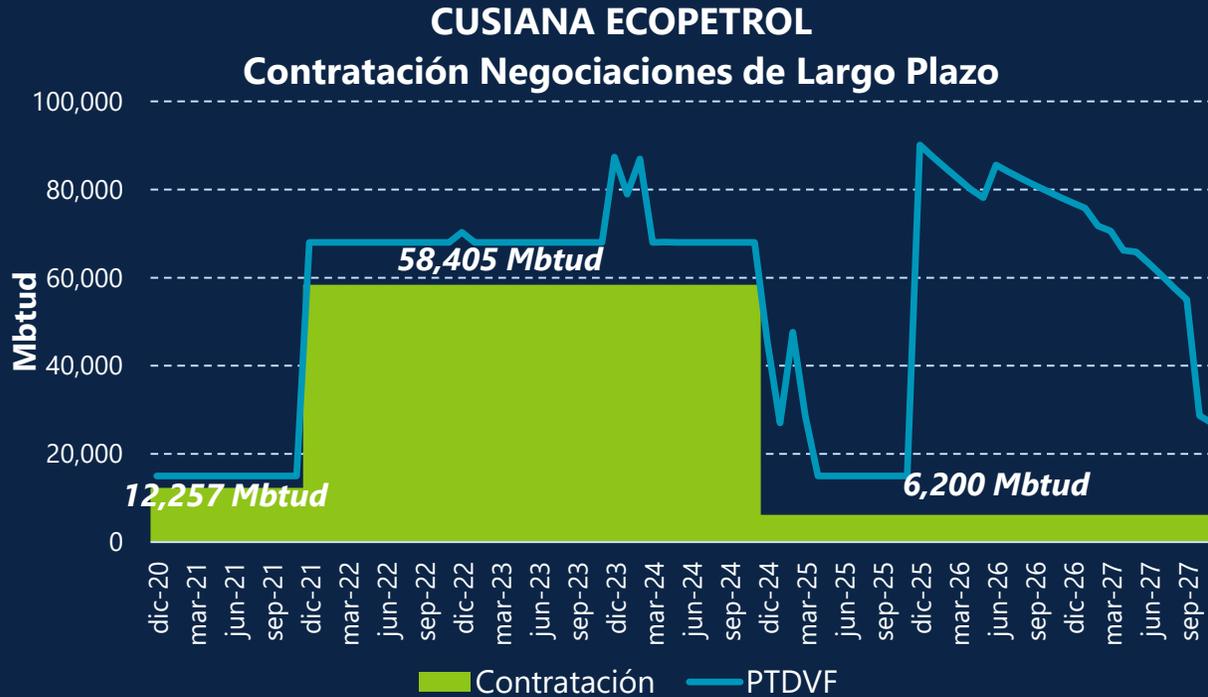
Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020

Dentro del periodo de negociación directa de contratos de largo plazo de gas natural, para el campo **Cusiana** se registraron 20 negociaciones resumidas así:

Fuente – Vendedor (No. Contratos)	Modalidad ¹ y Duración	Tipo de Demanda	Cantidad (MBTUD)	Precio Prom. Ponderado (USD/MBTU)
Cusiana – Ecopetrol (2)	CF95 (Dic/2020-Nov/2027)	Comercial (32%) Industrial (32%) GNV (4%) Residencial (32%)	6,200	4.80
Cusiana – Ecopetrol (11)	CF95 (Dic/2021-Nov/2024)	Industrial (38%) Residencial (27%) Comercial (20%) GNV (13%) Otros (2%)	52,205	4.70
Cusiana – Ecopetrol (6)	Firmeza Condicionada (Dic/2020-Nov/2021)	GNV (52%) Industrial (48%)	4,000	3.20
Cusiana – Ecopetrol (1)	Opción de Compra (Dic/2020-Nov/2021)	G. Térmica (100%)	2,057	ND*

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020



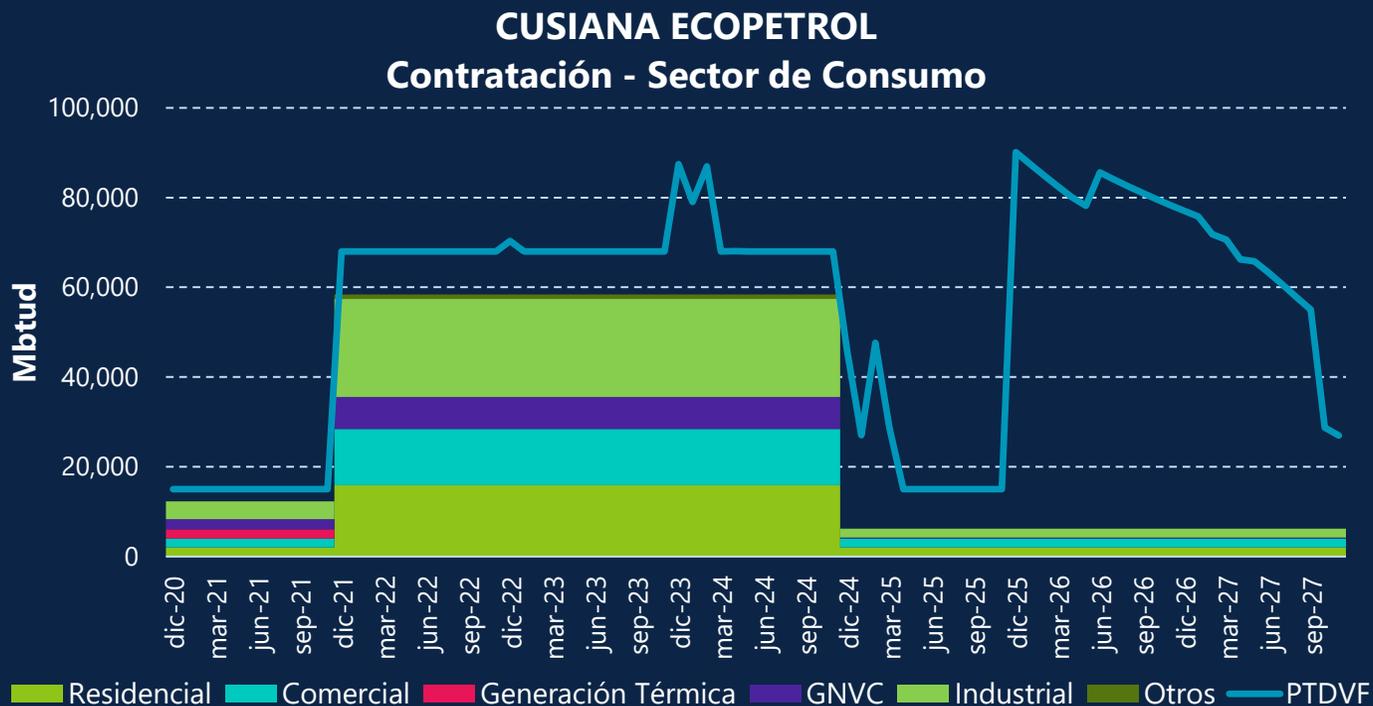
¹ **Contrato de suministro firme al 95%, CF95:** contrato escrito en el que el vendedor garantiza el servicio de suministro de una cantidad diaria máxima de gas natural sin interrupciones, durante un período determinado, y el comprador se compromete a pagar en la liquidación mensual mínimo el 95% de la cantidad contratada correspondiente al mes, independientemente de que sea consumida o no, excepto en los días establecidos para mantenimiento y labores programadas. Esta modalidad de contrato requiere de respaldo físico.

Contrato de suministro con firmeza condicionada, CFC: contrato escrito en el que un agente garantiza el suministro de una cantidad máxima de gas natural durante un período determinado, sin interrupciones, excepto cuando se presente la condición de probable escasez y excepto en hasta cinco (5) días calendario definidos a discreción del vendedor.

Contrato de opción de compra de gas, OCG: contrato escrito en el que un agente garantiza el suministro de una cantidad máxima de gas natural durante un período determinado, sin interrupciones, cuando se presente la condición de probable escasez y en hasta cinco (5) días calendario adicionales definidos a discreción del comprador. El comprador pagará una prima por el derecho a tomar hasta la cantidad máxima de gas, y un precio de suministro al momento de la entrega del gas nominado. Las cantidades nominadas deberán ser aceptadas por el vendedor al ejercicio de la opción. La prima se pagará mensualmente. (Artículo 2 de la Resolución CREG 114 de 2017)

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020



Año	Comercial	G.Térmica	GNVC	Industrial	Otros	Residencial	Total
Dic/20 - Nov/21	2,000	2,057	2,282	3,918	0	2,000	12,257
Dic/21 - Nov/22	12,463	0	7,200	21,827	1,000	15,915	58,405
Dic/22 - Nov/23	12,463	0	7,200	21,827	1,000	15,915	58,405
Dic/23 - Nov/24	12,463	0	7,200	21,827	1,000	15,915	58,405
Dic/24 - Nov/25	2,000	0	200	2,000	0	2,000	6,200
Dic/25 - Nov/26	2,000	0	200	2,000	0	2,000	6,200
Dic/26 - Nov/27	2,000	0	200	2,000	0	2,000	6,200

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020

Dentro del periodo de negociación directa de contratos de largo plazo de gas natural, para el campo **Cupiagua** se registraron 14 negociaciones resumidas así:

Fuente – Vendedor (No. Contratos)	Modalidad ¹ y Duración	Tipo de Demanda	Cantidad (MBTUD)	Precio Prom. Ponderado (USD/MBTU)
Cupiagua – Ecopetrol (1)	CF95 (Dic/2020-Nov/2027)	Residencial (82%) Comercial (8%) Industrial (5%) Otros (5%)	4,500	ND*
Cupiagua – Ecopetrol (8)	CF95 (Dic/2021-Nov/2024)	Residencial (47%) Industrial (42%) GNV (8%) Comercial (3%)	51,350	4.70
Cupiagua – Ecopetrol (4)	Firmeza Condicionada (Dic/2020-Nov/2021)	Industrial (58%) GNV (40%) Comercial (2%)	4,001	3.20
Cupiagua – Ecopetrol (1)	Opción de Compra (Dic/2020-Nov/2021)	G. Térmica (100%)	2,057	ND*

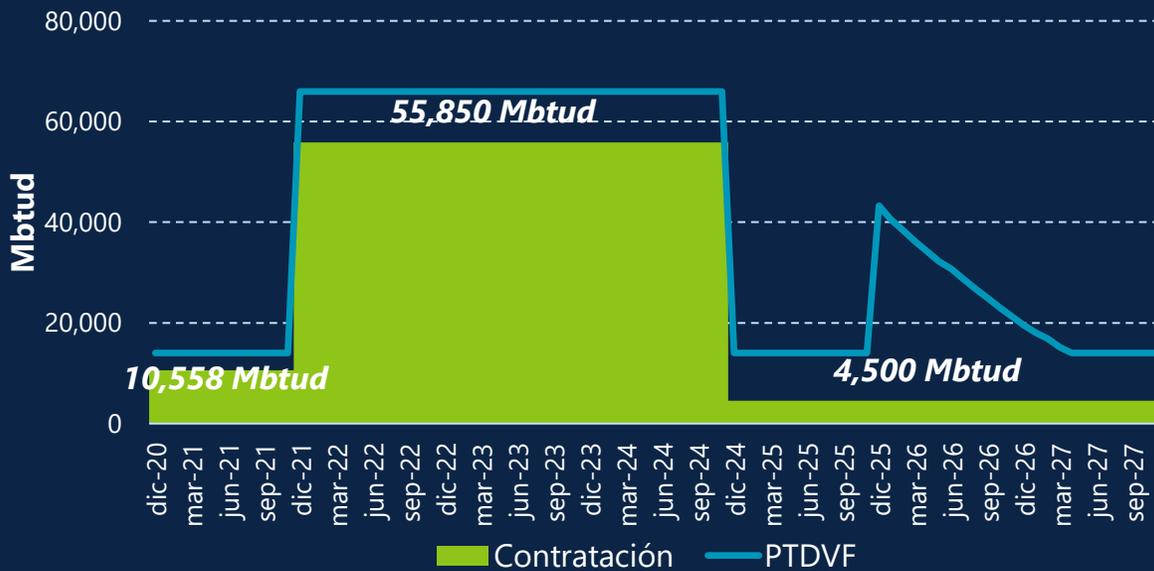
Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020



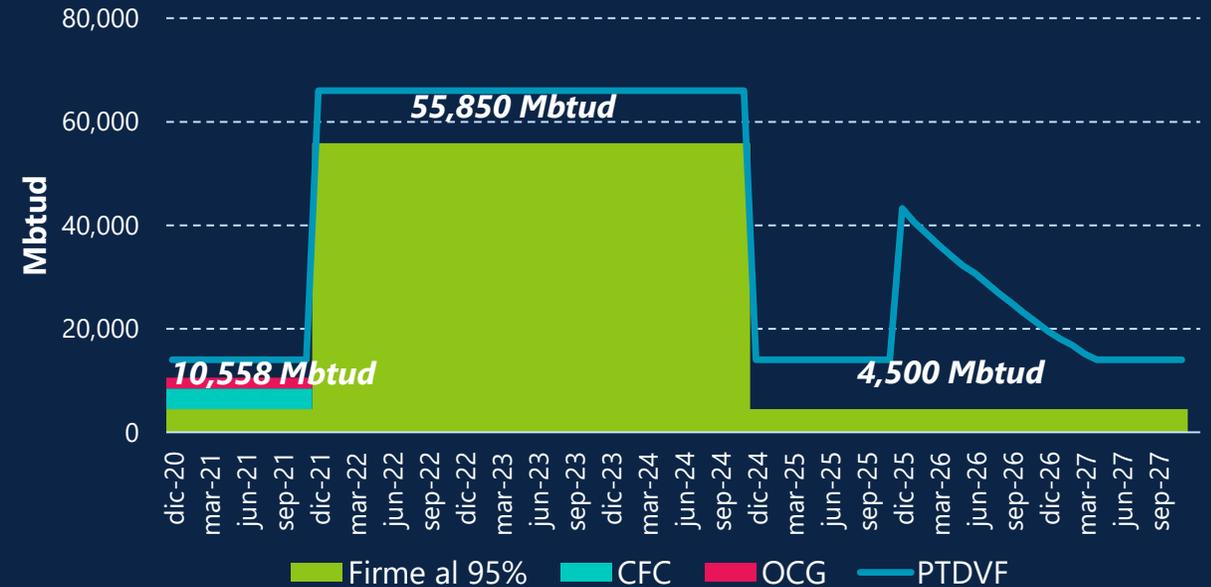
CUPIAGUA ECOPETROL

Contratación Negociaciones de Largo Plazo



CUPIAGUA ECOPETROL

Contratación - Modalidad Contractual



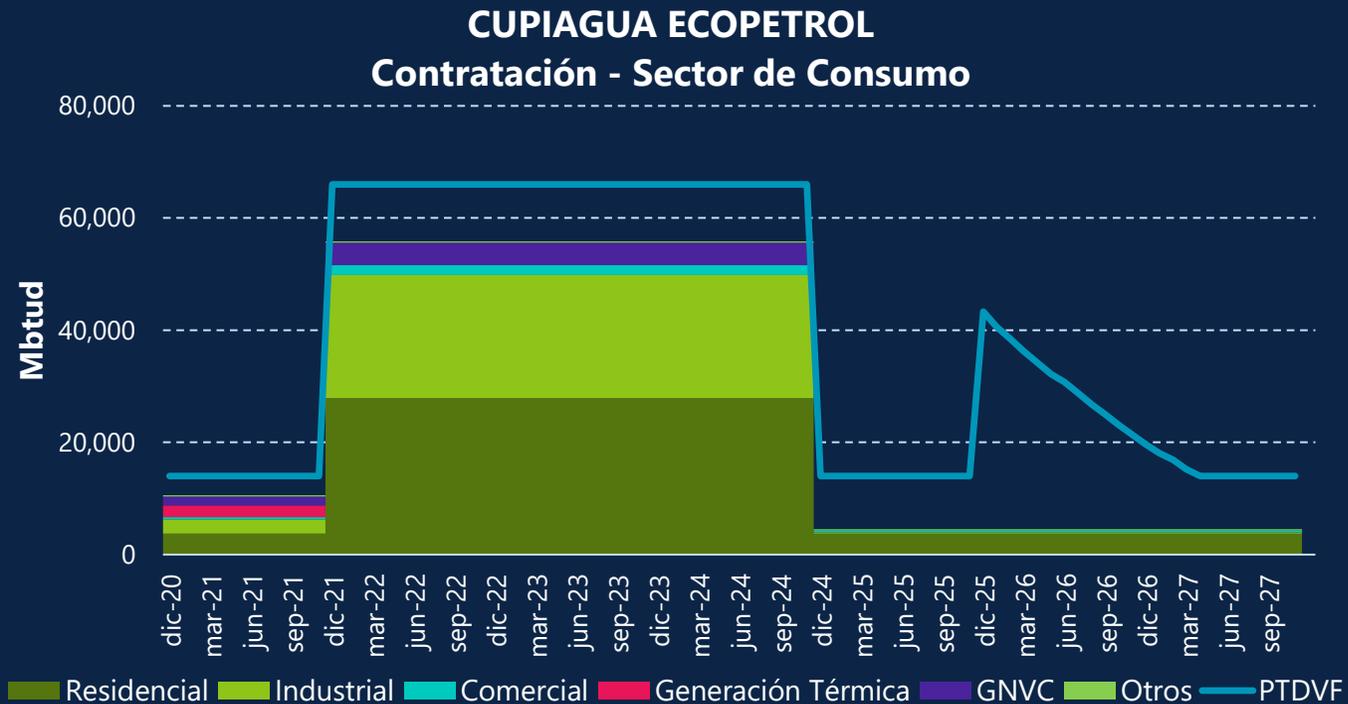
¹ **Contrato de suministro firme al 95%, CF95:** contrato escrito en el que el vendedor garantiza el servicio de suministro de una cantidad diaria máxima de gas natural sin interrupciones, durante un período determinado, y el comprador se compromete a pagar en la liquidación mensual mínimo el 95% de la cantidad contratada correspondiente al mes, independientemente de que sea consumida o no, excepto en los días establecidos para mantenimiento y labores programadas. Esta modalidad de contrato requiere de respaldo físico.

Contrato de suministro con firmeza condicionada, CFC: contrato escrito en el que un agente garantiza el suministro de una cantidad máxima de gas natural durante un período determinado, sin interrupciones, excepto cuando se presente la condición de probable escasez y excepto en hasta cinco (5) días calendario definidos a discreción del vendedor.

Contrato de opción de compra de gas, OCG: contrato escrito en el que un agente garantiza el suministro de una cantidad máxima de gas natural durante un período determinado, sin interrupciones, cuando se presente la condición de probable escasez y en hasta cinco (5) días calendario adicionales definidos a discreción del comprador. El comprador pagará una prima por el derecho a tomar hasta la cantidad máxima de gas, y un precio de suministro al momento de la entrega del gas nominado. Las cantidades nominadas deberán ser aceptadas por el vendedor al ejercicio de la opción. La prima se pagará mensualmente. (Artículo 2 de la Resolución CREG 114 de 2017)

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020



Año	Comercial	G.Térmica	GNVC	Industrial	Otros	Residencial	Total
Dic/20 - Nov/21	407	2,057	1,591	2,562	240	3,701	10,558
Dic/21 - Nov/22	1,774	0	4,000	21,941	240	27,895	55,850
Dic/22 - Nov/23	1,774	0	4,000	21,941	240	27,895	55,850
Dic/23 - Nov/24	1,774	0	4,000	21,941	240	27,895	55,850
Dic/24 - Nov/25	332	0	0	227	240	3,701	4,500
Dic/25 - Nov/26	332	0	0	227	240	3,701	4,500
Dic/26 - Nov/27	332	0	0	227	240	3,701	4,500

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

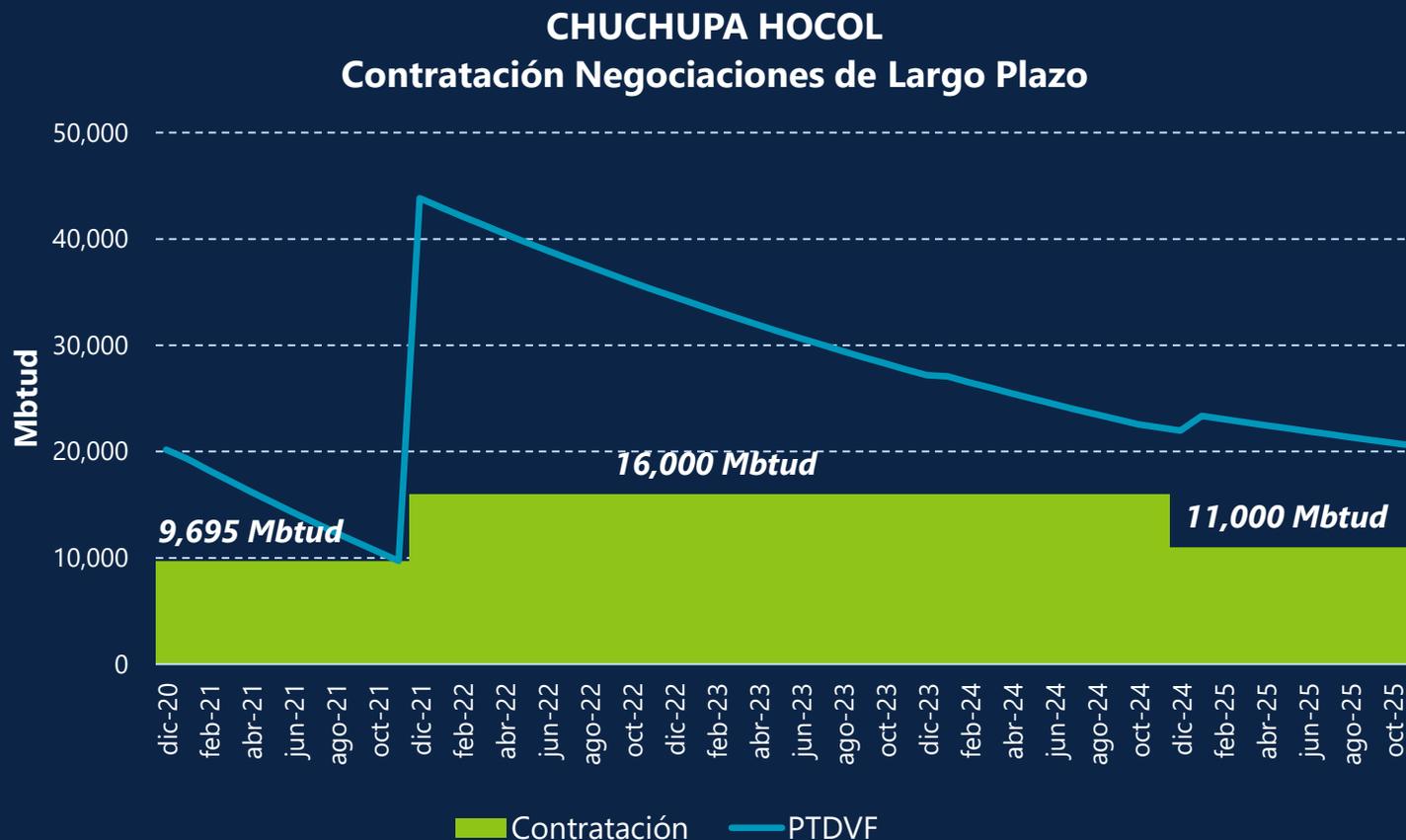
Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020

Dentro del periodo de negociación directa de contratos de largo plazo de gas natural, para el campo **Chuchupa** se registraron 8 negociaciones resumidas así:

Fuente – Vendedor (No. Contratos)	Modalidad ¹ y Duración	Tipo de Demanda	Cantidad (MBTUD)	Precio Prom. Ponderado (USD/MBTU)
Chuchupa – Hocol (5)	CF95 (Dic/2020-Nov/2021)	Comercial (10%) G. Térmica (41%) Industrial (31%) Otros (8%) Residencial (10%)	9,695	5.50
Chuchupa – Hocol (1)	CF95 (Dic/2021-Nov/2024)	Industrial (65%) Residencial (35%)	5,000	ND*
Chuchupa – Hocol (2)	CF95 (Dic/2021-Nov/2025)	Comercial (9%) Residencial (91%)	11,000	5.50

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020



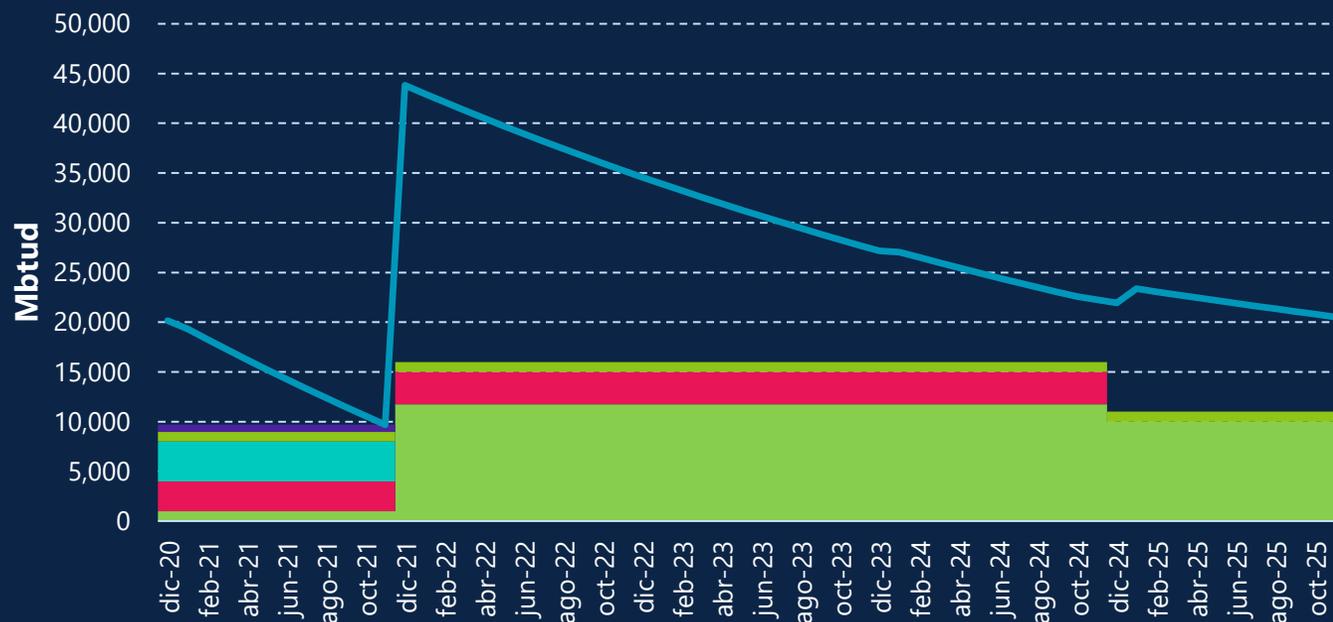
¹ **Contrato de suministro firme al 95%, CF95:** contrato escrito en el que el vendedor garantiza el servicio de suministro de una cantidad diaria máxima de gas natural sin interrupciones, durante un período determinado, y el comprador se compromete a pagar en la liquidación mensual mínimo el 95% de la cantidad contratada correspondiente al mes, independientemente de que sea consumida o no, excepto en los días establecidos para mantenimiento y labores programadas. Esta modalidad de contrato requiere de respaldo físico.

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 25 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020



CHUCHUPA HOCOL Contratación - Sector de Consumo



Residencial Industrial Generación Térmica Comercial Otros PTDVF

Año	Comercial	G.Térmica	Industrial	Otros	Residencial	Total
Dic/20 - Nov/21	971	4,000	3,000	724	1,000	9,695
Dic/21 - Nov/22	1,000	0	3,250	0	11,750	16,000
Dic/22 - Nov/23	1,000	0	3,250	0	11,750	16,000
Dic/23 - Nov/24	1,000	0	3,250	0	11,750	16,000
Dic/24 - Nov/25	1,000	0	0	0	10,000	11,000

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 22 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020

Dentro del periodo de negociación directa de contratos de largo plazo de gas natural, para el campo **Ballena** se registraron 9 **negociaciones directas** resumidas así:

Fuente – Vendedor (No. Contratos)	Modalidad ¹ y Duración	Tipo de Demanda	Cantidad (MBTUD)	Precio Prom. Ponderado (USD/MBTU)
Ballena – Hocol (2)	CF95 (Dic/2020-Nov/2021)	Comercial (100%)	3,029	\$ 5.50
Ballena – Hocol (3)	CF95 (Dic/2021-Nov/2022)	G. Térmica (52%) Industrial (23%) Otros (13%) Residencial (12%)	5,760	\$ 5.50
Ballena – Hocol (2)	CF95 (Dic/2022-Nov/2023)	G. Térmica (72%) Otros (28%)	2,797	\$ 5.50

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 22 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020

Dentro del periodo de negociación directa de contratos de largo plazo de gas natural, para el campo **Ballena** se registraron 9 negociaciones directas resumidas así:

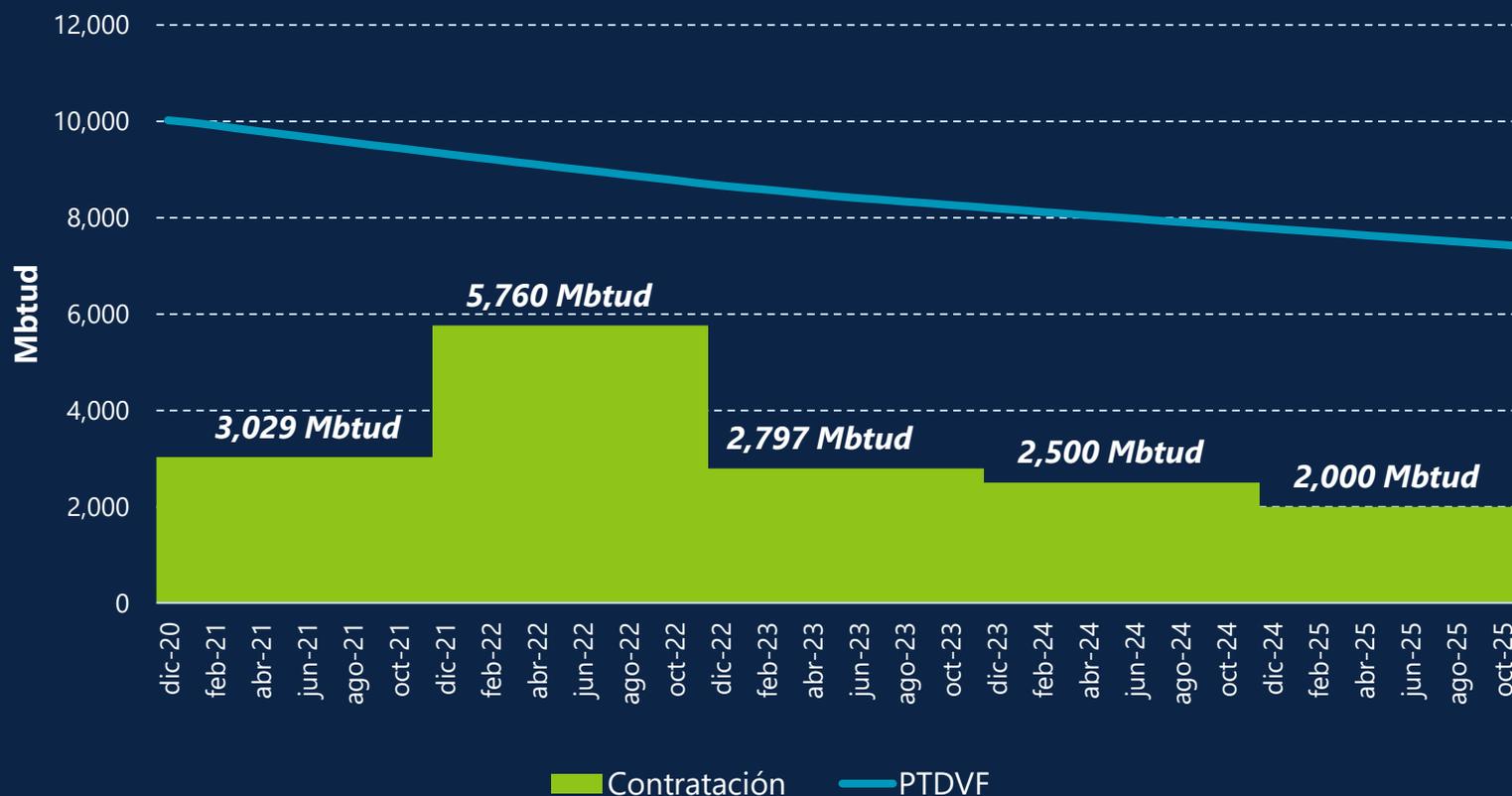
Fuente – Vendedor (No. Contratos)	Modalidad ¹ y Duración	Tipo de Demanda	Cantidad (MBTUD)	Precio Prom. Ponderado (USD/MBTU)
Ballena – Hocol (1)	CF95 (Dic/2023-Nov/2024)	Comercial (100%)	2,500	ND*
Ballena – Hocol (1)	CF95 (Dic/2024-Nov/2025)	Comercial (100%)	2,000	ND*

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 22 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020



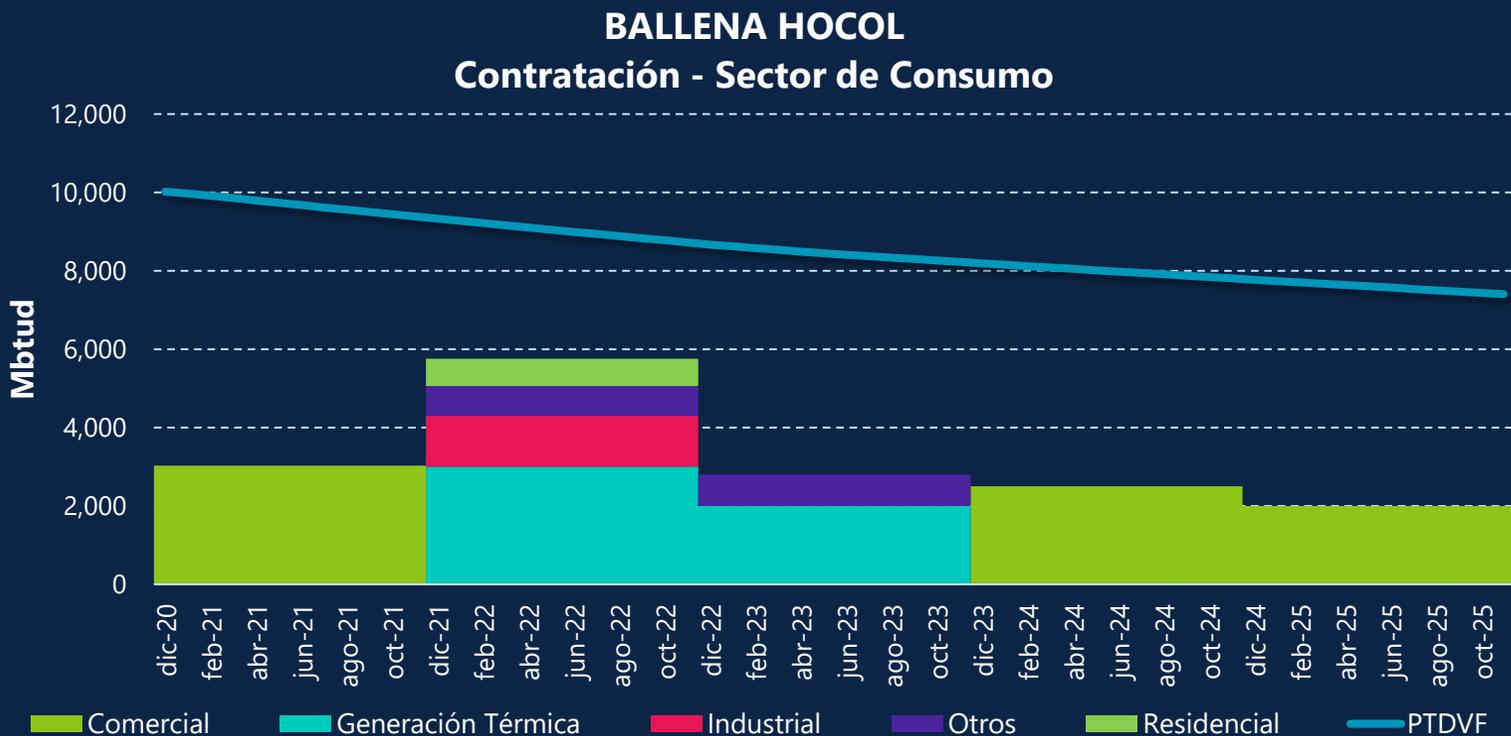
BALLENA HOCOL



¹ **Contrato de suministro firme al 95%, CF95:** contrato escrito en el que el vendedor garantiza el servicio de suministro de una cantidad diaria máxima de gas natural sin interrupciones, durante un período determinado, y el comprador se compromete a pagar en la liquidación mensual mínimo el 95% de la cantidad contratada correspondiente al mes, independientemente de que sea consumida o no, excepto en los días establecidos para mantenimiento y labores programadas. Esta modalidad de contrato requiere de respaldo físico.

Resultados agregados de la comercialización de contratos de largo plazo

Art. 22 Res. CREG 114 de 2017 – Art. 5 Res. CREG 138 de 2020



Año	Comercial	G. Térmica	Industrial	Otros	Residencial	Total
Dic/20 - Nov/21	3,029	0	0	0	0	3,029
Dic/21 - Nov/22	0	3,000	1,300	760	700	5,760
Dic/22 - Nov/23	0	2,000	0	797	0	2,797
Dic/23 - Nov/24	2,500	0	0	0	0	2,500
Dic/24 - Nov/25	2,000	0	0	0	0	2,000



Capítulo 2.

Oferta Disponible para Reserva de cantidades con destino a usuarios regulados

Oferta Disponible para Reserva de cantidades de gas a usuarios regulados

A continuación, se relacionan las cantidades disponibles para el periodo **1 de diciembre de 2020 a 30 de noviembre de 2021** para reservas de gas con destino a usuarios regulados por fuente o punto de entrada.

Fuente – Vendedor	Cantidad (MBTUD)
Cusiana – Ecopetrol S.A.	4,800
Cupiagua – Ecopetrol S.A.	5,499
Chuchupa – Hocol S.A.	0
Nelson – Geoproduction Oil&Gas	30,234



GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL EN COLOMBIA

UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Contáctenos

- Calle 113 No. 7-21 Torre A, Piso 15, Bogotá
- **PBX:** (57 1) 629 25 29 **Línea de atención al cliente:** 018000 11 30 43
- www.bolsamercantil.com.co servicioalcliente@bolsamercantil.com.co



@MMEnergeticos



Gestor del Mercado de Gas Natural

GRACIAS